

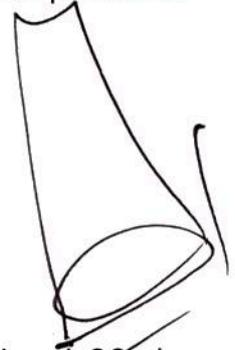
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:** 13/DK-0218/08/17 y número de **Oficio:** 133.02.03.DT.0306.2017

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT DELEGACIÓN HIDALGO

RECIBIDO 01 SEP 2017

OFICIO N° 133.02.03.DT.0306.2017

BITÁCORA: 13/DK-0218/08/17

Pachuca, Hidalgo, 23 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

172593



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Agosto de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LA NUEVA ERA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/511/2013 de fecha 25 de Junio de 2013, que cuenta con el código de identificación T13077GOB001 ubicado en FRANCISCO I. MADERO S/N BARRIO TEJANAPA C.P. 43710 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
12	269	280	17766481	17766492
7	151	157	17766493	17766499
8	37	44	17766500	17766507
12	35	46	17766508	17766519
8	23	30	17766520	17766527
7	53	59	17766528	17766534
5	31	35	17766535	17766539
2	1	2	17766540	17766541
2	1	2	17766542	17766543

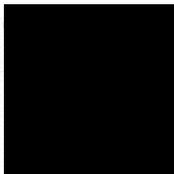
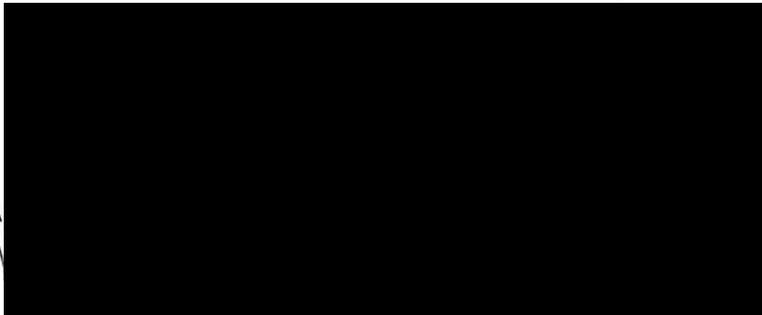


La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODA



Handwritten initials



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

172093
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0306.2017

BITÁCORA: 13/DK-0218/08/17

Pachuca, Hidalgo, 23 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

63 FOLIOS: 12 FOLIOS DE 71.273 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17766481 - 17766492), 7 FOLIOS DE 35.636 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (17766493 - 17766499), 8 FOLIOS DE 52.220 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17766500 - 17766507), 12 FOLIOS DE 41.649 M3 DE MADERA ASERRADA DE QUERCUS (17766508 - 17766519), 8 FOLIOS DE 20.824 M3 DE DESPERDICIO DE QUERCUS (17766520 - 17766527), 7 FOLIOS DE 19.249 M3 DE MADERA ASERRADA DE ABIES (17766528 - 17766534), 5 FOLIOS DE 9.625 M3 DE DESPERDICIO DE ABIES (17766535 - 17766593), 2 FOLIOS DE 4.605 M3 DE MADERA ASERRADA DE OTRAS HOJOSAS (17766540 - 17766541).

2 FOLIOS DE 2.302 M3 DE DESPERDICIO DE OTRAS HOJOSAS (17766542 - 17766543)
AMA/AVP/EGA/MAC